



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20161100013983**

**05-08-2016**

Bogotá D.C.

Para : Wilben Palacios Barrera  
Gerente General

De : Janeth Villalba Mahecha.  
Asesora de Control Interno.

Asunto: Presentación Informe de seguimiento y evaluación al manejo de Cajas Menores.  
Corte Julio de 2016.

Por medio de la presente remito el informe citado en el asunto para su conocimiento, dejando a su consideración las recomendaciones respectivas en aras de un proceso de mejoramiento continuo.

### **INFORME DE ARQUEO DE CAJAS MENORES MES DE JULIO 2016.**

#### **OBJETIVO.**

Verificar el cumplimiento de la custodia y manejo de las Cajas menores de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el marco de una buena práctica del manejo de estos recursos y adecuada administración del riesgo.

#### **ALCANCE.**

Realizar los arquezos correspondientes a las Cajas Menores de la Dirección Jurídica y Dirección Corporativa y CID en el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de Julio de 2016.

**FECHA DE REALIZACION:** Julio 19 de 2016.

#### **NORMATIVIDAD**

##### Externa:

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 061 de 2007: "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo"
- Resolución DCC-00001 de 2009 : Manual para el manejo y Control de Cajas Menores.
- Decreto 714 de 1996, Artículo 87: Los Órganos y Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que, hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren

CMU-PC-02-FM-01 V.13 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

la Constitución Política y la Ley. Estas facultades estarán en cabeza del Jefe de cada Entidad quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes.

Interna:

- Resolución 018 de Enero 15 de 2016: Apertura de la Caja Menor Principal de Metrovivienda para la vigencia fiscal de 2016.
- Resolución 014 de Enero 15 de 2016: Apertura de la Caja Menor de la Dirección Jurídica de Metrovivienda para la vigencia fiscal de 2016.

## **METODOLOGIA.**

Para la presente visita se utilizó la metodología de: indagación, entrevistas, observación, verificación y conteo físico de billetes, níquel colombiano, vales provisionales, comprobantes de egreso, recibos por legalizar y saldos en bancos.

### **1. CAJA MENOR DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CID.**

El arqueo realizado a la Caja Menor de la Dirección de Gestión Corporativa y CID, fue atendida el día 19 de Julio de 2016, por la contratista Heidi Belisa Guzmán Onofre, adscrita a dicha Dirección, quien informa que actualmente el manejo de la Caja Menor esta a cargo de la Directora Corporativa, ordenadora del gasto, en razón a que el servidor que la maneja se encuentra en este momento en licencia no remunerada. Delegación mediante Resolución 018 de Enero 15 de 2016, por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta el funcionamiento, autorizando topes en los rubros de esta caja están conformados por presupuesto cuya definición es la siguiente:

#### **GASTOS GENERALES.**

<b>ADQUISICION DE BIENES</b>		<b>\$ 1.400.000.00</b>
Materiales y Suministros.	\$ 1.000.000.00	
Gastos de Computador.	400.000.00	

<b>ADQUISICION DE SERVICIOS.</b>		<b>4.600.000.00</b>
----------------------------------	--	---------------------

Gastos de Transp. y comunic.	\$ 1.100.000.00
Impresos y publicaciones	600.000.00
Mantenimiento y Reparaciones	1.000.000.00
Promoción Institucional.	1.200.000.00
Salud Ocupacional.	700.000.00

<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.000.000.00</b>
--------------	--	------------------------

#### **CAJA MENOR DIRECCIÓN JURÍDICA.**

El Arqueo realizado a la Caja Menor de la Dirección Jurídica, fue atendido el día 19 de Julio de 2016 a las 3:00 p.m. por el Señor Hermán Cortés, Auxiliar Administrativo 1, adscrito a la Dirección Jurídica de Metrovivienda y delegado para el manejo y custodia de acuerdo con la Resolución 014 de Enero 15

CMU-PC-02-FM-01 V.13 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de 2016, por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor, autorizando topes en los rubros de esta caja están conformados por presupuesto cuya definición es la siguiente:

Banco de suelo Distrital	\$ 4.000.000.00
<b>TOTAL.</b>	<b>\$ 4.000.000.00</b>

**RESULTADOS.**

Se solicitaron los documentos requeridos, para ambas cajas menores. Una vez verificados se observa que se encuentran de conformidad y se soportan anexos al resultado del arqueo físico, donde se reflejan las cifras exactas y se mantienen los gastos dentro de los topes autorizados en las respectivas resoluciones.

Se verificó la póliza global Infidelidad y Riesgos Financieros expedida por la Compañía de Seguros Mapfre Colombia, con cobertura y vigencia hasta el 31 de octubre de 2016, por valor de 3.000.000.000.

Los resultados se encuentran consignados en los anexos respectivos para cada caja menor.

**CONCLUSIONES.**

1. El manejo de las cajas menores se encuentran de conformidad con la normatividad vigente.
2. Los comprobantes provisionales se encuentran dentro de los términos de legalización.
3. La auditoría externa BBP Asociados realiza auditorías a las Cajas menores constituidas en la entidad.
4. Se visualiza la garantía para el manejo de ambas Cajas Menores, una póliza global solida.
5. Los registros de los libros auxiliares se encuentran de conformidad con los presentados en los respectivos arqueos.

Cordialmente,

*Janeth Villalba Mahecha*  
Janeth Villalba Mahecha  
Asesora de Control Interno

Anexos : 4 folios

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollon	Contratista	Control Interno.	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha.	Asesora	Control Interno.	<i>[Firma]</i>

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 3